

NOTICIAS

Respuesta urgente frente a la detección del avispión asiático

La **presencia del avispión asiático (*Vespa velutina*) en la Comunitat Valenciana** no era conocida hasta el pasado 4 de septiembre de 2023, cuando fue detectada en un colmenar de Vallibona (Els Ports), en el norte de la provincia de Castellón. Hasta el momento se han detectado ejemplares en cuatro términos municipales: Vallibona —tres ubicaciones—, La Pobla de Benifassà —una ubicación—, Culla —tres ubicaciones— y Benicàssim —una ubicación—.

A pesar de las dificultades de la orografía y del seguimiento del vuelo de las avispas, recientemente fue localizado un nido de esta especie en la comarca de Els Ports.

Es imprescindible una rápida actuación consistente en el aumento del esfuerzo para la búsqueda y retirada de nidos y formación del personal de las zonas afectadas. Consultada la **Estrategia de gestión, control y posible erradicación del avispión asiático (*Vespa velutina*) en España**, elaborada por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, se redacta el **Plan de actuación de emergencia ante la presencia del avispión asiático en el norte de la provincia de Castellón**.

PLAN DE ACCIÓN DE EMERGENCIA ANTE LA PRESENCIA DE

AVISPIÓN ASIÁTICO (*VESPA VELUTINA*)



EN EL NORTE DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.



STOP INVASORAS

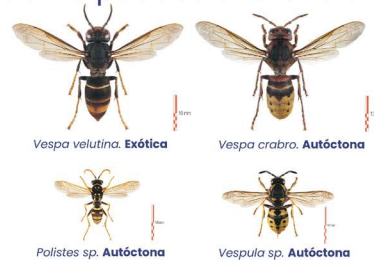


Fotografías: Sergio Montañal

¿Cómo puedes reconocerla?

El avispión asiático se diferencia del resto de avispas por la siguiente combinación de características: **tórax negro y extremo de las patas amarillos. Tamaño entre 17 y 32 mm.**

¿Cómo puedes diferenciarla?



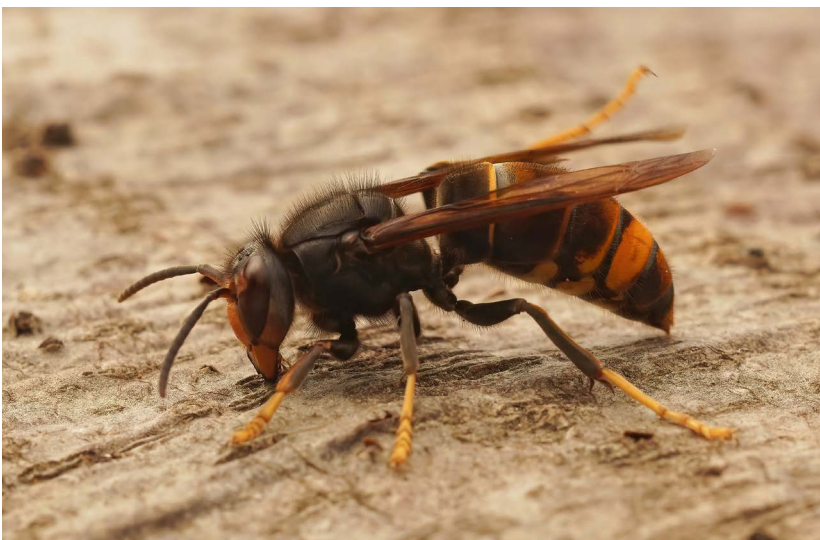
EN CASO DE DETECCIÓN DE EJEMPLARES COMUNICARLO AL CORREO: invasoras@gva.es

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Localizar tempranamente y eliminar los nidos de la especie en el entorno de la zona de detección inicial (Mas de Segura, Vallibona) y otros focos como el de Culla y los que se detecten con la colaboración de la población, en especial los apicultores, y el trampeo.
- 2 Establecer tempranamente una red de trampeo en las zonas afectadas con vistas a localizar nuevas poblaciones de la especie.
- 3 Frenar la expansión de la especie a nuevos territorios a partir de la ubicación del hallazgo en el municipio de Vallibona en Castellón y otras ubicaciones donde se encuentren.
- 4 En colaboración con los apicultores, estudiar las medidas para mitigar sus impactos negativos sobre la actividad colmenera y los ecosistemas.
- 5 Con la finalidad de ajustar las acciones de control en el marco de un manejo adaptativo, de modo que se adopten las medidas más eficaces en cada momento al tiempo que se minimizan los impactos negativos sobre especies no objetivo.
- 6 Mantener una coordinación efectiva a nivel comarcal, provincial y autonómico entre las administraciones competentes en el control de esta especie.

CONCRECIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS

- 1 Con carácter urgente, se pondrá en marcha un dispositivo formado por siete equipos con vehículos para la localización de nidos de avispón asiático en el entorno inicial de detección, empleando metodologías de rastreo, cebado y seguimiento de obreras. La finalidad de esta acción es la eliminación de los nidos con carácter previo a la dispersión de reinas fundadoras, la cual tiene lugar al principio del otoño.
- 2 Localización de nuevos ejemplares de avispón asiático mediante la instalación de trampeo en el término municipal de Vallibona, en municipios de las comarcas de Els Ports y El Baix Maestrat y en Vall d'Alba (La Plana Alta), y la colaboración con los apicultores con colmenas ubicadas en la provincia de Castellón, para que revisen sus asentamientos de colmenas y comuniquen la presencia o ausencia del avispón asiático.
- 3 Programación de cursos de formación dirigidos a apicultores, agricultores y todas aquellas personas que puedan tener contacto de riesgo con esta especie, así como de las administraciones municipales y autonómicas competentes en la gestión de esta problemática, que tendrán en cuenta una capacitación de la biología y ecología de la especie y conocimientos mínimos en lo referente a la identificación y actuaciones a desarrollar de acuerdo con su responsabilidad y competencia.
- 4 Se implementarán acciones de sensibilización de la población en general con el objetivo de incrementar el nivel de conocimiento del avispón asiático. Todo ello con vistas a incrementar su nivel de alerta, prevenir los riesgos para la integridad de las personas en contacto con el avispón asiático y que puedan actuar como primera línea de detección en el campo de la presencia de la especie invasora. A estos efectos se dispondrá de carteles informativos en entidades locales y otras instituciones y líneas telefónicas de contacto para avisos.
- 5 Por último, se establecerán los mecanismos de coordinación entre las consellerías competentes en materia de medio ambiente, agricultura y emergencias mediante la creación de comisiones de seguimiento y grupos de trabajo para la adopción de medidas de reducción de riesgos de la propagación de la *Vespa velutina*, la protección de la apicultura y la agricultura y la protección de las personas.



ENLACE WEB

FICHAS DE IDENTIFICACIÓN
DE AVISPA ASIÁTICA Y PRÓXIMAS



AYUDAS AL SECTOR APÍCOLA

A través de la ORDEN 8/2023, de 20 de abril, por la que se establecen las **bases reguladoras de las ayudas de intervención en el sector apícola en la Comunitat Valenciana**, se contemplan ayudas para inversiones en activos materiales e inmateriales, así como otras acciones para apicultores y apicultoras y agrupaciones de estos en el Anexo 1, apartado 2, y se especifican en el subapartado 2.1.5 ayudas para «Adquisición de trampas, atrayentes, equipos de protección individual y cualquier otra medida aprobada por la autoridad competente para la captura, eliminación, disuasión y control de *Vespa velutina*, así como para otras especies exóticas invasoras».

Como, de momento, su presencia es incipiente y las pérdidas que causa no son significativas, y la evolución esperada junto con las actuaciones de mitigación no hacen prever daños a la apicultura, se está elaborando una orden de ayudas con el sector apícola específica de *Vespa velutina*, pero esperamos que no sea realmente necesaria hasta dentro de varios años.

>Autoría del artículo:

Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca. Servicio de Producción y Sanidad Animal.